



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

San José, 11 de octubre de 1984  
84-707

*RMA*  
22 OCT. 1984

Licenciado  
don Arnoldo Montero, Secretario Técnico  
Consejo Nacional de la Enseñanza Superior  
Universitaria Privada (CONESUP)  
Sus Manos

Estimado señor Secretario:

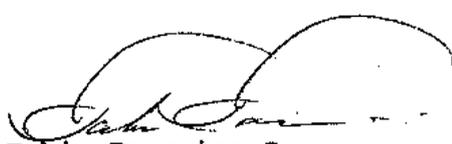
Por la presente, sometemos -para su aprobación por el CONESUP- el plan y programa de estudios básico de la carrera de: Administración de Negocios (Licenciatura), conforme ha sido aprobado y se encuentra vigente, por el respectivo Consejo Académico (Consejo de Facultad) de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA).

... Asimismo le acompañamos el programa de estudios con el cual dicha carrera se imparte en el Colegio de esta Universidad : Santo Tomás de Aquino, para el cual también solicitamos, bajo protesta, la respectiva aprobación por el CONESUP, sin que ello implique que reconozca la UACA que al Consejo le compete dicha autoridad, por existir contienda jurisdiccional al respecto.

Esta solicitud de aprobación la solicita la UACA para evitar malentendidos y problemas a sus Colegios, sus maestros y alumnos, y para un cordial proceder con el CONESUP que comprendemos debe acatar la normativa positivamente vigente, aun cuando ella sea ilegítima.

La presente petición la hace la Universidad al amparo de los numerales 3° inciso c) y d) de la Ley N° 6693 de Universidades Privadas y los artículos 330 y 331 de la Ley General de Administración Pública.

Quedamos a su disposición para cualquier clarificación que considere necesaria a este respecto, sus cordiales servidores,

  
Fabio Fournier J.  
Presidente

  
Alberto Di Mare F.  
Canciller

Anexos: 1) Programa básico de estudios de la UACA (Pruebas para Grados)  
2) Plan de Estudios y Programa de Estudios del Colegio concernido  
3) Estadística sobre estudiantes que siguen la carrera en el Colegio concernido  
cc: Colegio Concernido



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

San José, 11 de octubre de 1984  
84-708

Licenciado  
don Arnoldo Montero, Secretario Técnico  
Consejo Nacional de la Enseñanza Superior  
Universitaria Privada (CONESUP)  
Sus Manos

Estimado don Arnoldo:

Con referencia a su Oficio N° 48-84 de fecha 28 de octubre de 1984,  
... sírvase encontrar adjunto lo que en aquél me solicita, correspondiente  
al Colegio SANTO TOMAS DE AQUINO y a la Carrera  
de Administración de Negocios (Licenciatura).

Esta presentación la hacemos BAJO PROTESTA. Consideramos que el  
CONESUP no necesitaba, ni necesita, para resolver nuestras solicitudes  
la información y documentación que en dicho oficio nos requiere.

Cumplimos con su requerimiento únicamente para no retardar el pro-  
cedimiento, pero sin que esto signifique renuncia alguna de nuestros  
derechos y de las situaciones jurídicas consolidadas que obran en nues-  
tro favor.

Cordialmente,

Alberto Di Mare,  
Canciller

cc: Lic. Mario Granados M.  
Archivo

PRUEBAS PARA GRADOS EN ADMINISTRACION

LICENCIATURA

Lic. (Adm.)

ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CON ENFASIS EN ADMINISTRACION

PRIMERA PRUEBA

Prueba de idioma en francés, alemán o italiano, a elección del candidato, conforme a las NORMAS COMUNES A LAS PRUEBAS PARA GRADOS. Esta prueba puede también sustituirse por el examen en un lenguaje de computación aplicable a la administración de negocios, por recomendación del Tutor o el Maestrescuela del postulante.

SEGUNDA PRUEBA

Examen escrito con duración no menor de dos horas ni mayor de cuatro sobre Gerencia de Producción.

El examen consistirá en la resolución de problemas de producción, en algunos casos mediante la aplicación de métodos de investigación operativa (o de operaciones), específicamente en las áreas de mantenimiento, control de calidad, normas de producción y medida del trabajo; salarios, costos de mano

de obra, escala de remuneración e incentivos; control y mejoramiento de costos de producción; diseño y métodos de trabajo; diseño de producción de productos y planeación de procesos; distribución de las instalaciones físicas.

Bibliografía básica: Toma de decisiones por medio de la investigación de operaciones, Thierauf y Groose; Investigación de operaciones, M. Sasieni, A. Yaspan y L. Fiedman; Administración y dirección técnica de la producción, E. S. Buffa.

#### TERCERA PRUEBA

Examen escrito con duración no menor de dos ni mayor de cuatro horas sobre Legislación. El postulante deberá efectuar el análisis, en memoria de aproximadamente mil palabras, de tesis, casos, problemas o situaciones que le propondrá el Jurado. La materia será sobre legislación laboral, mercantil y tributaria, y algunos de los siguientes temas que señalará el Jurado: Contrato de trabajo (elementos generales y particulares, formalidades, efectos, suspensión, terminación, prescripción, preaviso y cesantía); jornada de trabajo; riesgos profesionales; derecho colectivo de trabajo; procedimientos. Legislación mercantil. Sociedades comerciales (tipos, elementos del pacto social y estatutos, constitución del capital, traspaso de acciones, derechos y responsabilidades de los socios, mecanismos y procedimientos de toma de decisiones, administración y representación. Ley de Protección y Desarrollo Industrial. Títulos Valores, pagaré, letra de cambio, cheque, prenda, factura comercial. Contratos mercantiles. Legislación tributaria (Impuesto sobre la Renta, impuesto sobre las ventas, impuestos de consumo, impuestos sobre tenencia y traspaso de bienes).

Nota: No se exigirá del estudiante la profundidad y minuciosidad propia

de un estudioso del Derecho, sino la usual en un gerente capaz de tomar decisiones inteligentemente.

#### CUARTA PRUEBA

Consistirá en un examen oral, de aproximadamente treinta minutos de duración, sobre un caso estructurado de Gerencia General en alguna de las áreas siguientes: investigación del entorno de la empresa, análisis de debilidades y fortalezas de la empresa; formulación o revisión de una estrategia empresarial o institucional; diseño o revisión de una organización; establecimiento o revisión de un sistema de control gerencial.

El caso y la bibliografía le serán señalados por el Jurado con ocho días naturales de anticipación.

Bibliografía básica para el desarrollo de los cursos: Curso de administración moderna, H. Koonts y D'Donnel; La gerencia: tareas, responsabilidades y prácticas, P. Drucker; El concepto de estrategia de empresas, K. Andrews; La estrategia de empresa, H. I. Ansoff; Strategy and Organization, H. E. R. Uytterhoeven et al.; Business Policy: Strategy Formation and Management Action, Glueck; Sistemas de planeamiento y control, R. N. Anthony; Management Control Systems, Text and Case, R. N. Anthony.

#### QUINTA PRUEBA

El candidato impartirá una lección con una exposición de aproximadamente treinta minutos y responderá a continuación a las preguntas del Jurado. El tema le será señalado por el Jurado con tres días naturales de antelación de entre algunos de la materia siguiente: Gerencia de Recursos Humanos: Dirección y administración de personal, comportamiento organizacional, desarrollo organizacional.

Bibliografía básica: Administración de personal, A. Reyes Ponce; Administración de recursos humanos, F. Arias Galicia; Management of Organizational Behaviour, P. Hersey y K. Blanchard; Psicología de la organización, E. H. Schein; Psicología industrial, M. Blum y J. Maylor; Empleo y desarrollo de recursos humanos, A. Maristani; Desarrollo organizacional, W. Bennis; Desarrollo organizacional, Beckhard; Desarrollo de organizaciones, L. Lorsch.

Programa mínimo de estudios

Dentro de la libertad de que gozan los Colegios para establecer los programas de estudios, deberán destinar las residencias de estudios que se señalan a los temas básicos que seguidamente se establecen: -

| <u>Areas básicas</u> | <u>Mínimo de unidades académicas</u> |
|----------------------|--------------------------------------|
| Mercadeo             | 6                                    |
| Gerencia financiera  | 6                                    |
| Informática          | 3                                    |

La Oficina de Registro constatará el cumplimiento de la residencia de estudios en materias básicas antes de aceptar a un candidato a las Pruebas Cuarta y Quinta. En caso de convalidación de estudios, el Colegio deberá certificar que sujetó al estudiante a un examen sobre la materia básica convalidada, aprobado con nota de al menos 80 sobre 100.-----

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

Fabio Fournier Jiménez, Presidente de la Fundación Universidad Autónoma de Centro América, CERTIFICA que:

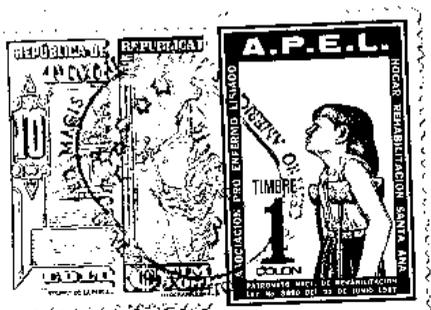
el Colegio: SANTO TOMAS DE AQUINO

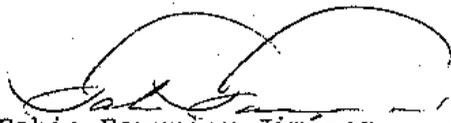
fue afiliado a la Universidad el día: 21 de noviembre de 1979

ofrece la CARRERA DE: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS (Licenciatura)

conforme autorización para impartirla del Senado Académico, otorgada el día: 21 de noviembre de 1979.

San José, a las dos horas del día 10 de octubre de 1984.



  
Fabio Fournier Jiménez  
Presidente

ALUMNOS MATRICULADOS DURANTE EL II° CUATRIMESTRE  
de 1984

| Grado        | Hombres | Mujeres | Veteranos | Nuevos | TOTAL |
|--------------|---------|---------|-----------|--------|-------|
| Licenciatura | -       | -       | -         | -      | -     |
| TOTALES      | -       | -       | -         | -      | -     |